

5. Presidencia de la República

5.1 Misión

Contribuir al cumplimiento de la Constitución Política, proponer leyes y emitir decretos administrativos para la buena conducción de la nación, a través del fiel cumplimiento de los decretos constitucionales, presupuestos y programas, impulsando la participación ciudadana para lograr un mayor desarrollo económico y social.

5.2 Situación del Sector

Entre los principales logros alcanzados, en correspondencia con la Política Institucional, se destaca la coordinación y articulación con las diferentes instancias del Gobierno lo que ha garantizado el mejoramiento continuo de los servicios de salud, educación, viviendas, seguridad ciudadana y el desarrollo de programas especiales, tales como bono productivo alimentario, Usura Cero, Calles para el Pueblo y Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

5.3 Prioridades Estratégicas

- El principal reto en este nuevo período, es la continuidad de las acciones en coordinación con todas las entidades de Gobierno para reducir la pobreza, ampliar la prestación de servicios de salud y educación, incrementar la inversión en infraestructura social y productiva, reducir el déficit en vivienda, mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos de agua y energía eléctrica; todo esto con la puesta en marcha del “Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026”
- Mantener la gratuidad de los servicios públicos para la población más vulnerable, lo cual permita seguir restituyendo los derechos humanos fundamentales de las familias Nicaragüenses.
- Preparación de las familias productoras, emprendedoras y comunidades para la prevención, adaptación y mitigación del impacto del cambio climático.
- Calles para el pueblo, incluyendo con prioridad, los accesos para las personas con discapacidad.
- Promoción de la inversión y el desarrollo local facilitando condiciones para generar trabajo y desarrollo económico de los concejos municipales integrados a nivel nacional.
- Promover el desarrollo cultural, educativo, tecnológico y la promoción de valores de familia y comunidad para avanzar en bienestar y en bien común.
- Seguimiento a programas económicos, sociales y culturales que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur Nicaragüense.
- Dar continuidad a la proyección de generación eléctrica para continuar cambiando la matriz energética y aumentar la oferta con más inversión en energías renovables.
- Consolidar y promover los hermanamientos internacionales facilitando las relaciones de cooperación y solidaridad.

5.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

Organiza, dirige y brinda apoyo administrativo y financiero a los demás programas de la institución, para contribuir al alcance de los objetivos previstos en cada uno de ellos. Implementa sistemas de gestión proactivos acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.

PROGRAMA 011 : DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Organiza y dirige el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Dicta decretos ejecutivos en materia administrativa, dirige las relaciones institucionales de la República, la economía del país, determina la Política y el Programa Económico y Social orientado a promover las inversiones y combatir la pobreza con participación ciudadana. Negocia, celebra y firma los tratados, convenios. Supervisa los asuntos administrativos y financieros de la Presidencia de la República y demás instrumentos que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua.

PROGRAMA 012 : SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirige y coordina los mecanismos de comunicación entre el Presidente de la República, Ministros, Presidentes o Directores de Entes Descentralizados; los Poderes del Estado, Entes Autónomos, Gobiernos Municipales, Regionales y Territoriales. Asiste al Presidente en los actos de Gobierno. Consulta con las instancias globalistas y sectoriales el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, para la aprobación del Presidente de la República.

PROGRAMA 017 : VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Desempeña las funciones que señala la Constitución Política de la República de Nicaragua en su Arto. No.145, y las que delegue el Presidente de la República directamente, o a través de la Ley.

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	113,238	115,912	132,607	129,600	135,802	128,817
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	167,794	152,082	190,319	197,147	206,585	224,315
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	39,221	39,353	38,376	43,419	45,497	53,350
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	36,707	37,226	40,238	42,288	44,386	46,588
TOTAL	356,960	344,573	401,540	412,454	432,270	453,070

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	113,238	115,912	132,607	129,600	135,802	128,817
GASTO CORRIENTE	111,029	113,412	121,881	129,600	135,802	128,817
SERVICIOS PERSONALES	69,653	71,433	80,333	79,046	82,828	84,415
SERVICIOS NO PERSONALES	32,481	31,232	31,176	38,255	40,087	30,513
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,895	10,747	10,372	12,299	12,887	13,889
GASTO DE CAPITAL	2,209	2,500	10,726	-	-	-
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	167,794	152,082	190,319	197,147	206,585	224,315
GASTO CORRIENTE	167,689	152,082	189,523	197,147	206,585	224,315
SERVICIOS PERSONALES	126,750	122,668	132,339	135,875	142,380	147,460
SERVICIOS NO PERSONALES	22,807	23,156	26,333	29,841	31,269	44,070
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,586	5,712	6,305	6,465	6,775	5,370
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	12,546	546	24,546	24,966	26,161	27,415
GASTO DE CAPITAL	105	-	796	-	-	-
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	39,221	39,353	38,376	43,419	45,497	53,350
GASTO CORRIENTE	39,221	39,353	38,376	43,419	45,497	53,350
SERVICIOS PERSONALES	32,115	33,926	33,744	37,541	39,338	45,355
SERVICIOS NO PERSONALES	4,223	2,655	2,254	2,734	2,865	3,197
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,883	2,772	2,378	3,144	3,294	4,798
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	36,707	37,226	40,238	42,288	44,386	46,588
GASTO CORRIENTE	36,707	37,226	39,788	42,288	44,386	46,588
SERVICIOS PERSONALES	23,565	24,578	26,971	28,191	29,602	31,082
SERVICIOS NO PERSONALES	6,537	7,190	7,366	8,102	8,530	8,933
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,639	4,437	4,414	4,885	5,124	5,423
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	1,966	1,021	1,037	1,110	1,130	1,150
GASTO DE CAPITAL	-	-	450	-	-	-
TOTAL	356,960	344,573	401,540	412,454	432,270	453,070
GASTO CORRIENTE	354,646	342,073	389,568	412,454	432,270	453,070
SERVICIOS PERSONALES	252,083	252,605	273,387	280,653	294,148	308,312
SERVICIOS NO PERSONALES	66,048	64,233	67,129	78,932	82,751	86,713
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,003	23,668	23,469	26,793	28,080	29,480
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	14,512	1,567	25,583	26,076	27,291	28,565
GASTO DE CAPITAL	2,314	2,500	11,972	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	113,238	115,912	132,607	129,600	135,802	128,817
Rentas del Tesoro	113,238	115,912	132,607	129,600	135,802	128,817
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	167,794	152,082	190,319	197,147	206,585	224,315
Rentas del Tesoro	167,794	152,082	190,319	197,147	206,585	224,315
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	39,221	39,353	38,376	43,419	45,497	53,350
Rentas del Tesoro	36,908	38,645	38,376	43,419	45,497	53,350
Donaciones Externas	2,313	708	-	-	-	-
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	36,707	37,226	40,238	42,288	44,386	46,588
Rentas del Tesoro	36,707	37,226	40,238	42,288	44,386	46,588
TOTAL	356,960	344,573	401,540	412,454	432,270	453,070
Rentas del Tesoro	354,647	343,865	401,540	412,454	432,270	453,070
Donaciones Externas	2,313	708	-	-	-	-